



**POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIOS EN DIÁLOGO:
EXPERIENCIAS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
EN COLOMBIA 2001- 2020.**

- Colombia: política cultural, construcción de ciudadanía cultural
- Antioquia en sus diversas voces: formulación de una política cultural regional
 - Universidad de Antioquia: La cultura, fundamento de una Universidad pertinente, la Universidad en diálogo
- Medellín: Horizonte cultural para una ciudad que conquista la esperanza

Marta Elena Bravo¹

Edgar Bolívar²

María Adelaida Jaramillo³

Palabras claves: Colombia, Política cultural, cultura política, ciudadanía cultural, territorio, diálogo, participación, conflicto.

Resumen: La Mesa de trabajo aborda la experiencia de formulación político cultural de cuatro procesos territoriales en Colombia del 2001 al 2020: el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 -Hacia una ciudadanía democrática cultural-, el Plan Departamental de Cultura 2006-2020 -Antioquia en sus diversas voces-, el Plan de Cultura de la Universidad de Antioquia -La cultura: fundamento de una universidad pertinente- y los Lineamientos político culturales para Medellín 2008-2020, y presenta la articulación entre ellos, haciendo énfasis en los procesos participativos que se han generado y que se orientan a desarrollar también una cultura política. Todo esto mediante el diálogo como elemento fundamental en un país que en medio del conflicto que vive desde hace años, busca en el ejercicio de la participación y del diálogo alrededor de la cultura, en la construcción de un proyecto universitario, un proyecto de ciudad, un proyecto de región y un proyecto de nación y la consolidación de una ciudadanía cultural, con base en los hechos culturales representados en la creación y la resignificación de las memorias.

¹ Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. hermelin@une.net.co

² Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia ebro@une.net.co.

³ Departamento de Extensión Cultural, Universidad de Antioquia mjaramillo@quimbaya.udea.edu.co

Introducción

Sabemos que a cultura diversa de nossos países possibilita vivenciarmos experiências e soluções criativas para o enfrentamento das desigualdades e dos conflitos, para a construção de uma cultura de paz y humanista. Conhecendo mutuamente a experiência de nossos países, podemos rever nossos conceitos e pré-conceitos, traçar objetivos comuns e aperfeiçoar nossas políticas e programas. Essa é a possibilidade de trocas que está abierta, o intercâmbio de conceitos e melhores práticas, em beneficio de nossas sociedades, para a valorização da diversidade cultural⁴.

La mesa sobre políticas culturales en Colombia aborda la experiencia de formulación de cuatro procesos territoriales asociados a ámbitos de Nación, Departamento, Ciudad e Instituciones Universitarias de carácter nacional y departamental, desde los cuales un hilo conductor, la presencia universitaria, ha permitido establecer un vínculo de pensamiento y de coherencia entre los espacios y las temporalidades en juego, proyectando la formulación, desde el año del 2001 hasta el 2020, en una experiencia inédita en el país y, posiblemente en Iberoamérica.

La imagen de una espiral cuya base y cuya cúspide se invierten de modo continuo, quizás ilustre mejor el proceso vivido en las dos últimas décadas en Colombia, con la consolidación de un conjunto de aspectos participativos, institucionales y normativos en los cuales la sociedad civil, el sector cultural, las universidades públicas, las fundaciones privadas y comunidades organizadas, han venido tejiendo un discurso, un enfoque, unas metas y unas estrategias de trabajo que dan como resultado la articulación sui generis de las políticas, los propósitos y los recursos para el desarrollo y la construcción de ciudadanía cultural.

Las cuatro experiencias que se presentan incluyen el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 -Hacia una ciudadanía democrática cultural-, el Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006-2020 -Antioquia en sus diversas voces-, el Plan de Cultura de la Universidad de Antioquia 2006-2016 -La cultura fundamento de una universidad pertinente- y los Lineamientos para la formulación del Plan Municipal de Cultura de Medellín 2008-2020, procesos cuya fundamentación ha partido de una convocatoria social amplia, en un país donde el conflicto interno muestra la importancia del diálogo cultural como factor decisivo en la construcción de una verdadera democracia cultural.

⁴

Gil, Gilberto. Discurso sobre la diversidad cultural. Bogotá, octubre 28 del 2007.

Para iniciar, los expositores queremos presentar unas consideraciones teóricas que le dan un piso al trabajo elaborado.

1. Los sistemas políticos, más allá de las políticas públicas

Hablar de *políticas culturales* como marco de la planificación en cultura, nos remite a entender el concepto mismo de *sistema político* como categoría en la cual se inscriben dichas políticas.

Acorde con Pallares⁵, la denominación “*políticas públicas*” es producto de su incorporación a las categorías de estudio científico, surgido en la crisis del Estado de Bienestar, dadas las restricciones de orden económico para atender las necesidades de los ciudadanos, lo que demandó la necesidad de focalizar la acción y los recursos del Estado para atender los problemas de interés general.

Ello indujo la idea de contar con un gobierno con conocimiento de las realidades sobre las que operaba, lo que dio origen a los planteamientos de Harold Laswell quien en 1951 propendió articular la ciencia con la democracia para dotar de sentido la acción del Estado, para de esta manera, “gobernar por *policy* (políticas públicas) y no por *politics* (actividad política)”⁶.

Así, la política dejó de ser una responsabilidad exclusiva de los gobernantes, y permitió que los procesos de democratización trascendieran, más allá de los gobiernos al conjunto de los sistemas políticos, entendidos en ellos los procesos políticos, las instituciones, y la propia administración⁷.

Lo político, de acuerdo con Easton⁸, implica una mirada sistémica, en la cual se establecen unas conductas y un ordenamiento específico, en un horizonte capaz de responder al cambio continuo. El sistema opera por medio de demandas y apoyo de la sociedad (*inputs*) y decisiones y acciones de las autoridades (*outputs*), las cuales se mueven en un circuito denominado *feedback loop* (circuito de retroalimentación, en el cual entran en juego elementos institucionales, actores sociales y sus diversas formas de organización, los valores de los individuos y los grupos sociales, y los referentes

⁵ Pallares, Francesc. (1988). “Las políticas públicas: El sistema político en acción”. Revista de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. No. 62. Pág. 141.

⁶ Cano, Luisa Fernanda. Tomar en serio las políticas públicas. Periódico Alma Máter, Universidad de Antioquia, octubre de 2007

⁷ Caminal Miquel. “La política como ciencia”, en Caminal Miquel. Manual de Ciencia Política (1996).

⁸ Easton, David. Esquema para el análisis político. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1979.

nacionales e internacionales que interactúan y determinan la operación de los diversos sistemas políticos.

Las políticas públicas

Múltiples son las miradas que sobre las políticas públicas existen. Sin embargo, podemos afirmar siguiendo a Luisa Fernanda Cano⁹ que las políticas públicas se entienden como “una **concatenación de acciones y decisiones intencionalmente coherentes y racionalmente focalizadas**, tomadas por **actores públicos** (que no sólo estatales) y eventualmente **privados**, con el fin de **resolver un problema social definido como público** [...], utilizando para ello **recursos técnicos, humanos, físicos y económicos** de distinta naturaleza. Su fin, en últimas, es el mismo que tiene cualquier norma, ordenar conductas y generar acciones para garantizar derechos; la diferencia es que **la política pública es un concepto más amplio que la norma**; de hecho puede incluirla pero, sin duda, una política **no se agota en una ley ni depende de su existencia**; en eso estriba su valor, en generar una **movilización de actores y recursos** para dar solución a problemas colectivos **comprometiendo en ello a toda la sociedad y no exclusivamente al Estado.**”

Según Pallares¹⁰, las políticas públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Dicha definición, implica, según Pallares, que las políticas públicas entrañan la **toma de decisiones que se llevan a cabo en un periodo de tiempo largo**, pueden implicar la no toma de decisiones, es decir que la no-política es también una política, y su carácter de pública, implica que debe haber sido “**generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales**”. Las políticas públicas así planteadas, se sustentan en normas jurídicas, como recurso del Estado; en servicios; en recursos financieros, y en la persuasión¹¹.

⁹ Cano Luisa Fernanda. Tomar en serio las políticas públicas. Periódico Alma Máter, Universidad de Antioquia, octubre de 2007.

¹⁰ Pallares, Francesc. (1988). Op. Cit.

¹¹ Pallares, Francesc. Op.cit. Pág.144.

Frente a lo expuesto es necesario preguntarse, de acuerdo con Luis Fernanda Cano Blandón¹², “¿Cuál es la relación entre una política pública y un plan de desarrollo?...¿hay políticas públicas sin Estado?...¿hay políticas públicas sin sociedad civil?. Es claro que no todas las políticas o acciones gubernamentales son políticas públicas. Menciona Cano al respecto, que “las políticas públicas son, ante todo, una construcción documentada de las acciones públicas en determinadas materias, es decir, el resultado de un trabajo investigativo con respaldo teórico”.

Los derechos culturales como base de la formulación de las políticas culturales

Según Néstor García Canclini “Las políticas culturales no crean cultura, pero favorecen o perjudican las condiciones de su comunicación. Si están a cargo de especialistas pueden ayudar a no confundir el valor con el precio, ni la libre comunicación entre culturas con el comercio sin aduanas.”¹³

Una aproximación a las políticas culturales, desde el enfoque de derechos, nos permite establecer que ellas son una categoría social, asunto que en los planes de desarrollo aún se pone en cuestionamiento por parte de algunos gobiernos.

De acuerdo con *Claire Pessin-Garric*, Vicepresidenta del Departamento de la Seine de Saint Denis (Francia) en ponencia presentada en el Foro Mundial de las Culturas, Barcelona 2004, los derechos culturales, se fundamentan en que:

- 1) Todo el mundo tiene el derecho a beneficiarse de las riquezas culturales producidas por la humanidad.
- 2) Todo el mundo tiene derecho a estar representado en la vida cultural.
- 3) Todo el mundo tiene el derecho a participar en la definición y seguimiento de la acción cultural.
- 4) Todo el mundo tiene el derecho a que se reconozca su dignidad cultural.
- 5) Los creadores y los actores de la innovación cultural tienen derecho a una remuneración justa.

¹² Cano Luisa Fernanda. Tomar en serio las políticas públicas. Periódico Alma Máter, Universidad de Antioquia, octubre de 2007.

¹³ García Canclini, Néstor. ¿La mejor política cultural es la que no existe? Consultado en internet el 14 de octubre de 2007 en:

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/industrias/observatorio/documentos/mejor_politica_cultural.doc

6) Todas las sociedades tienen derecho a proteger su patrimonio cultural y su creatividad.

Estas consideraciones nos llevan a pensar que los derechos culturales son la base fundamental sobre la que se construyen las políticas culturales, y por tanto, la planificación cultural sobreviene como aplicación de dichos postulados con arreglo a las realidades y contextos en los que se insertan la política cultural y el plan correspondiente.

Los desafíos de las políticas culturales

En el análisis del estado del arte de las políticas culturales norteamericanas realizado en 2000 por Cherbo y Wyszomirski (2000)¹⁴, se daba cuenta del agotamiento del modelo de política cultural impulsado desde 1965 por el *National Endowment for the Arts*, y se hacía énfasis en el nuevo paradigma de las políticas culturales el cual se caracteriza por tres elementos:

- a. Una nueva visión, más amplia y abarcante de diversas manifestaciones, expresiones y prácticas culturales y artísticas, que incluye además a los actores sociales y culturales relacionados con ellas, tales como asociaciones, empresas, fundaciones, etc., a la vez que se diversifican los objetivos, pues además de los meramente artísticos se involucran los de tipo educativo, económico, social e identitario.
- b. La necesidad de adoptar una perspectiva sistémica sobre la cultura, que permite prestar atención a las dinámicas culturales globales de manera más integral y no singular, es decir, una atención no centrada en el artista X, en la organización Y con el proyecto Z.
- c. La necesidad de adoptar una nueva manera de actuar, sistémica, proactiva, estratégica, que no atienda simplemente a la subvención de eventos y actividades, capaz de diversificar sus mecanismos de intervención, de regular los derechos culturales, tomando medidas de carácter fiscal y financiero, y definiendo políticas comerciales, tecnológicas o de competencia.

¹⁴ Cherbo, Joni M.; Wyszomirski, Margaret J. Mapping the public life of the arts in America. In: CHERBO, J. M.; WYSZOMIRSKI, M. J. (Eds.) *The Public Life of the Arts in America*, New Brunswick: Rutgers University Press, 2000.

De acuerdo con Lusiano Tomassini, citado por Yolima Bedoya González¹⁵, algunos cambios culturales que contextualizan el ámbito de acción de las políticas públicas son los siguientes:

- a. Nuevos “valores” determinados por los medios de comunicación: como la eficacia, la validez, la exactitud, la multiplicación, entre otros.
- b. Identidad y subjetividad: hay más capacidad para crear identidades propias y menos intención de asumir roles sociales.
- c. Pérdida de las redes tradicionales de pertenencia: que llevan a buscar otras formas de vinculación y convivencia humana, como la sexualidad, las relaciones de pareja, la vulnerabilidad, la fragilidad matrimonial.
- d. Sociedades más fragmentadas y diversas, más educadas e informadas, llevando al cambio de los valores sociales: pierden importancia los espacios públicos — con excepción de los centros comerciales— y los significados se buscan y producen en la vida privada: el efecto socializador de la familia, el barrio, la cuadra, o el maestro se reduce al límite, mientras que los medios de comunicación —particularmente la televisión—se convierten en el principal instrumento a través del cual se atribuye sentido a personas y acontecimientos.
- e. Prevalen las economías de mercado en el último cuarto del siglo XX y hasta nuestros días, fortalecidos con el derrumbe del socialismo: el mercado resurge como el más poderoso asignador de recursos con unos “valores” propios, como la competitividad o el rendimiento.
- f. Desfiguración del referente político: como las ideologías, los partidos o la misma política, y cambio por intereses representados en los televisores y por informes superficiales nada creíbles.
- g. Pérdida del rol del Estado en la transformación cultural: el Estado como agente eficaz de satisfacción de las necesidades sociales ha perdido en la nueva transformación cultural y actualmente se debate entre quienes quieren rescatarlo y aquéllos, como los neoliberales, quienes sostienen que su existencia es más un estorbo.

Propone igualmente Tomassini, como elementos culturales para potenciar:

¹⁵ Políticas públicas en un contexto cultural. En Memorias de la Cátedra Abierta: Universidad, Cultura y Sociedad 2006. Universidad de Antioquia, 2007.

- a. La construcción y ejercicio de identidades personales, colectivas y culturales a partir del respaldo en la búsqueda de raíces históricas, locales o en valores.
- b. Recuperar el papel que tiene la educación en los procesos de socialización, como expresión de la cultura prevaleciente en una sociedad, factor fundamental del desarrollo y la competitividad de las economías y condición ineludible para crear ciudadanía y abrir a los ciudadanos posibilidades de participación en la vida pública y política.
- c. Búsqueda de asociatividad como una forma de responder a la desprotección y a las inequidades generadas por el mercado. La asociatividad aparece como un bastón en donde apoyarse, además de construir identidades y lazos de unión entre los asociados.
- d. Oportunidades de cogestión y cofinanciamiento entre los diversos actores sociales, gubernamentales, privados y comunitarios para el mejoramiento de los barrios y las ciudades, el fortalecimiento y supervivencia de la pequeña empresa y de los programas de erradicación de la pobreza, entre otros.
- e. Empoderamiento de la sociedad civil como directos y válidos interlocutores con instancias gubernamentales y del sector privado, en la búsqueda de la defensa y el respeto de los derechos civiles, económicos, políticos y humanos.
- f. Papel de las políticas públicas como puente entre lo público y lo privado, como instrumento para contarle a los agregados oficiales y colectivos (Estado, gobernantes, partidos políticos) acerca de los temas o intereses de la sociedad y de la gente.

Éstos son algunos de los elementos teóricos que nos permiten plantear unas bases para abordar las experiencias que a continuación se presentan:

2. Políticas culturales en Colombia: antecedentes

La Constitución de 1991: la cultura fundamento de la nacionalidad

A partir de la década de los 80, el conflicto colombiano ha sacudido fuertemente al país con unos momentos dramáticos, que llegaron hasta nuestros días como lo vivenciamos, y lo vivenció Latinoamérica hace pocos meses, cuando se trasladó el enfrentamiento al plano internacional que por fortuna en la Cumbre de Río realizada en marzo en Santo Domingo, logró un primer acuerdo para superarlo, como esperamos.

En 1991 cuando el país había pasado por episodios trágicos de nuestra historia nacional, como el asesinato de candidatos a la presidencia, entre ellos los de pardo Leal,

Pizarro León-Gómez, Jaramillo Ossa y Luis Carlos Galán, se convocó mediante un mandato popular, a una Asamblea Nacional Constituyente para formular una nueva Carta Magna que le diera otros rumbos a la vida nacional. La participación en las comisiones preparatorias, en lo que se refería a la ciencia, la educación, la cultura y la tecnología, recogió conclusiones de las mesas de trabajo que se dieron a partir de un proceso realizado en diversas regiones del país.

La Constitución de Colombia promulgada en 1991, en el gobierno de César Gaviria, sin lugar a dudas representa un hito filosófico, político cultural, y un avance de los derechos culturales. Recoge procesos que desde la década de los 80 se hacían cada vez más explícitos en la perspectiva de un pensamiento de país en clave de cultura. Algunas regiones en estos procesos habían llevado a cabo propuestas inéditas como el departamento de Antioquia cuya capital es Medellín, como se expondrá más adelante.

Esta formulación está vinculada además a un desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanas en Colombia, especialmente de la historia, la filosofía, la antropología, las ciencias de la comunicación y la sociología. Algunos trabajos se han hecho en el sentido de esa imbricación. Pero falta aún una investigación que ahonde esta perspectiva que enriquecería tanto las políticas culturales como las diversas disciplinas aquí mencionadas. En relación con los postulados culturales que se recogieron en la Constitución de 1991, vale la pena mencionar los siguientes:

-“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”. -“Es obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”. -“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. **La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad** (subrayado nuestro). El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”. -“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales

y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Los desarrollos posteriores de la Ley de Cultura 397 de 1997, y la reciente aprobación en marzo de la Ley 1185 “por la cual se modifica y adiciona la Ley de 1997 – Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones”, el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 -Hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural- y 2019 Visión Colombia II Centenario, amplían estos principios constitucionales para darle una dimensión histórica política y cultural a una Colombia, que a pesar de sus enormes conflictos, considera a la cultura como fundamento de un proyecto de modernidad política en donde la participación y el diálogo que se cimientan en la creación y la memoria como los hechos culturales por excelencia, abren la perspectiva para la construcción de un relato de nación. Como nos dice el profesor hispano - colombiano Jesús Martín Barbero, al comentar una reflexión de uno de los más lúcidos analistas extranjeros de la situación de Colombia, Daniel Pecauc:

Lo que le falta a Colombia más que un mito fundacional es un relato nacional (...) que posibilite a los colombianos de todas las clases, etnias y regiones ubicar su experiencias cotidianas en una mínima trama compartida de duelos y de logros. Un relato que deje de ubicar las violencias en la subhistoria de las catástrofes naturales, la de los cataclismos, o los puros revanchismos de facciones movidas por intereses irreconciliables y empiece a tejer el relato de una memoria común, que como toda memoria social y cultural será una memoria conflictiva pero anudadora¹⁶.

La Ley de cultura: afirmación de los derechos culturales

La Carta Magna del 91 lleva luego a los colombianos a la formulación de una Ley de Cultura liderada desde el gobierno de Ernesto Samper, por el que en esa época se llamaba Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura). Es significativo que en un país que tantas dificultades presenta en la construcción de un diálogo que nos permita salir de los conflictos, el tema de la cultura logre siempre una amplia participación: las diversas regiones colombianas se expresan para plantear propuestas que se registren en la Ley general de cultura.

La promulgación de la Ley 397 de 1997 es un gran logro político cultural. En cuanto a los principios y definiciones que la fundamentan y que constituyen el primero

¹⁶ Martín Barbero. Gaceta 48, Mincultura, 2001.

de sus títulos, la ley acoge la definición de cultura que desarrolla Mundiacult 1982 en México. Esta definición parte de una concepción más amplia de la cultura, la “perspectiva antropológica”¹⁷, como la denominan Bayardo y otros tratadistas

Entre los principios acogidos en la Ley de Cultura, vale la pena señalar algunos como: “En ningún caso el estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales”. -“El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos”.

En relación con este último artículo, dos anotaciones: la dimensión que tiene en la perspectiva de lo que son los grupos étnicos y lingüísticos. En Colombia existen 67 lenguas indígenas que por lo demás son objeto en la actualidad de una atención especial por el Ministerio de Cultura. La diversidad étnica nos da cuenta, de un porcentaje de 1.5 % de población indígena y de 26% de población afrocolombiana¹⁸.

Otro artículo de la ley, establece que: “Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales el carácter de gasto público social”. Esto da pie para reformas legales de amplio impacto para la ejecución de las políticas culturales. Algo se ha avanzado pero la realidad es que no es mucho todavía el logro, aunque recientemente en la reforma de la Ley se incentiva la participación de los particulares en el estímulo a la cultura y preservación y difusión del patrimonio¹⁹.

Para terminar con los principios y definiciones, se resalta uno que tiene que ver con el epígrafe de esta intervención, las palabras del ministro Gil: “El Estado promoverá la interacción nacional con la cultura universal”. Este tema ha sido muy recalcado en los últimos años; es preciso darle una dimensión especial a esa inserción en la “cultura mundo” como la denomina el profesor Renato Ortiz, que tantos aportes ha hecho al tema de las políticas culturales en Latinoamérica.

En la actualización de la Ley 397, mediante la Ley 1185 de marzo del 2008, se define así el patrimonio: “El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales

¹⁷ Bayardo. Teorías y políticas de cultura., 2007

¹⁸ 2019. Visión Colombia II Centenario. 2007

¹⁹ Ley 1185 marzo del 2008.

como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”.

Sobre los objetivos de la política estatal en relación con el patrimonio cultural dice la nueva ley: “La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”. La nueva ley crea además el Sistema Nacional de Patrimonio.

Establece algunas precisiones sobre los Consejos de patrimonio: “el Consejo de Monumentos Nacionales se denominará Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y será el órgano encargado de asesorar al Gobierno Nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la Nación”. Se crean asimismo los Consejos de Patrimonio Cultural en cada uno de los departamentos y los distritales en los 4 distritos existentes

Un artículo de gran alcance es el referente al Patrimonio cultural inmaterial que: “Está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

De trascendencia son los estímulos al patrimonio cultural de la Nación: “Los propietarios de bienes muebles e inmuebles declarados como de interés cultural, o los terceros que hayan solicitado y obtenido dicha declaratoria, podrán deducir la totalidad de los gastos en que incurran para la elaboración de los Planes Especiales de

Protección y para el mantenimiento y conservación de estos bienes aunque no guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta”.

Retomando la Ley General de Cultura 397, ésta habla en el título III del fomento y los estímulos a la creación, la investigación y la actividad artística y cultural. Y dice que “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que se construye en la convivencia pacífica”.

Con base en este título ha producido impactos importantes desde el punto de vista de la creación, la investigación y ha favorecido la actividad artística y cultural más allá de las bellas artes pues se incluyen también el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las regiones y comunidades. Un gran impulso han tenido las artes audiovisuales, por ejemplo con la Ley del Cine n° 814 del 2003, para Colombia trascendental, ya que el sector se hallaba en desventaja abismal en relación con otros países latinoamericanos.

En relación con la creación y difusión cultural, el sistema de concertación entre el Estado, instituciones, líderes y grupos culturales ha logrado un fomento apreciable, así como las becas de investigación y de creación han permitido un impulso de especial significación. Asimismo contempla a las Casas de la cultura que en la tradición colombiana, y especialmente en el departamento de donde provenimos, tienen una larga historia. La formación de artistas y gestores culturales se ha incrementado también a partir de este título.

El IV y último título de la Ley General de cultura de 1997 se refiere a la gestión cultural. Dos aspectos para resaltar: la transformación del Instituto Colombiano de Cultura creado en 1968, que casi 30 años después se convierte en Ministerio, y la creación del Sistema Nacional de Cultura que se define como el: “Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”. “Estará conformado por el Ministerio de Cultura, los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura, los fondos mixtos de promoción de la cultura y

las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales”.

Diálogos de Nación y Plan Nacional de Cultura 2001-2010 -Hacia la construcción de una ciudadanía democrática y cultural-

Anterior a la formulación de la Ley de Cultura, el Ministerio de Cultura, bajo la dirección de Juan Luis Mejía, había propuesto un proyecto de honda repercusión, que si bien, no se desarrolló ampliamente, sus formulaciones dejaron huella en procesos posteriores, entre ellos el Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Este proyecto denominado **Diálogos de Nación** (2000) proponía un derrotero:

El intercambio entre proyectos de creación de nación que surgen de las entrañas de la Colombia profunda, rompiendo el esquema centro- periferia que ha sido el eje de la construcción del Estado, e investigando de este modo nuevas relaciones colombianas, de manera que puedan trazarse nuevos cambios y nuevas rutas sin necesidad de que pasen, de que se validen desde el centro, desde los muchos centros desde los cuales este país ha excluido, marginado y negado la diversidad²⁰.

El Plan Nacional de Cultura 2001 -2010. -Hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural- fue formulado en la administración de Andrés Pastrana y en el Ministerio de Aracelli Morales, también en un momento crítico del país: los diálogos con la guerrilla que habían sido propuestos e iniciados en el gobierno de Pastrana, fracasaron y dejaron hondas fisuras en la población colombiana que los había visto como una propuesta de esperanza. Es en este contexto del fracaso de los diálogos, donde se desarrolla en buena parte la construcción de una política cultural nacional. El Ministerio de cultura convoca a unos encuentros para un diálogo político cultural en toda la geografía colombiana: cerca de 25000 personas acudieron de todos los rincones del país a presentar sus ideas y sus sugerencias para el Plan nacional. A propósito del recorrido realizado por el Ministerio por diversas regiones en la construcción del Plan de desarrollo cultural nacional 2001-2010, debe anotarse cómo esas convocatorias que tuvieron como resultado 800 actas en 540 municipios colombianos, daban cuenta de las voces en la diversas regiones de Colombia y nos mostraban que: “Éstos y muchos otros territorios de la extensa y compleja cartografía nacional y de los mapas de violencia de nuestro país, representan otra cartografía: la

²⁰ Diálogos de Nación. 2000.

cultural, ejemplo de políticas culturales en diálogo a través de la rica expresión creativa, de la recreación de memorias, en procesos comunitarios que además de consolidación de política cultural contribuyen a construir una cultura política, la que es aún de mayor dimensión, puesto que permite vislumbrar en medio de tanta oscuridad y escepticismo, la paz, a través de la construcción de localidad, de región, de nación”²¹. Esos diálogos regionales confluyeron antes en el Foro Nacional de Cultura en el año 2000 que fue presidido por la ministra Consuelo Araújo, poco después y por desgracia, también víctima de la violencia.

El Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 -Hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural- finalmente fue redactado por el Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura con base en el rico material recogido, y da cuenta del significado de las convocatorias, en el sentido de lo que tan lúcidamente el profesor colombiano, docente ahora en una Universidad norteamericana, Arturo Escobar, plantea: “Una política cultural en la perspectiva de una cultura política”.

Dice el Plan “El propósito fundamental es propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural. La ciudadanía democrática cultural pretende superar una igualdad abstracta de todos los integrantes de la Nación y reconocer las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social (...). Debemos construir una ciudadanía democrática cultural, no sólo por la naturaleza multicultural de nuestro país, para que en él quepan sin exclusión alguna los distintos pueblos y las distintas culturas – sino porque es la única forma de crear una sociedad plural a partir de las especificidades, necesidades y proyectos de todos los individuos, grupos y sectores. Esa pluralidad es la única garantía de construir un proyecto colectivo de convivencia, paz y equidad”.

El plan se estructuró a partir de 3 campos como principios ordenadores, en los que es posible ubicar las políticas culturales definidas en relación con los procesos participativos, asociados a la formulación del plan, como espacios permanentemente de diálogo abiertos para acoger las propuestas que el plan convoca en el futuro. Los tres campos son *participación, creación y memoria y diálogo cultural*.

²¹ Bravo, Marta Elena. 2001. *Un diálogo político cultural para la construcción colectiva de ciudadanía cultural*. En: II Campus Euroamericano de Cooperación Cultural Cartagena. 2002.

La participación se concibe como una manera de ejercer lo político desde la ciudadanía cultural, propicia la cultura política que en el Plan se estimula. El segundo campo, *el de creación y la memoria*, el núcleo del hecho cultural puesto que “la memoria no es un registro inmutable, homogéneo y predeterminado de lo acontecido. La memoria se transforma gracias al juego de reinterpretaciones que desde el presente y en relación con los proyectos de futuro, elaboran los individuos y los grupos humanos sobre el pasado”. *La creación y la producción cultural* no se comprenden desligadas de los procesos históricos. “En la actividad creativa reside el potencial de cambio de la cultura, su perpetua renovación, pero también los diversos diálogos entre las generaciones”. Es importante destacar que en la actividad creativa no se debe olvidar el papel central que tienen las industrias culturales.

El *diálogo cultural* “acoge los actores, procesos y propuestas que conducen a establecer formas y estrategias de comunicación que, más allá del reconocimiento de la diversidad, permitan una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas desde sus contextos y especificidades. (...) La interacción no necesariamente implica acuerdo, también configura un espacio para hacer visible y para negociar los desacuerdos de tal forma que puedan concertarse formas de convivencia social desde lo cultural”.

El Plan finalmente determina una serie de rutas que hacen posible que los diversos procesos culturales, se conviertan en hechos político culturales. Por ello en la puesta en ejecución del plan se han adelantado en el país diversos proyectos de envergadura como son: el Plan Nacional de Música para la convivencia, el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, el Plan Nacional de Cultura y Convivencia, y el Plan Nacional para las Artes 2006 – 2010.

En la dirección de la ejecución del plan se dan también proyectos de trascendencia como el Nuevo Sistema Nacional de Información Cultural -SINIC-, el Programa de Rehabilitación de Patrimonio para los Centros Históricos, el Programa Nacional de Inventarios, el Sistema Nacional de Patrimonio y el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural. Un programa de gran alcance es el de los Medios comunitarios, que cada día adquieren mayor dimensión en Colombia. Como avance legislativo, se señala que ha habido también desarrollos importantes en relación con el libro y el fomento a la lectura, el Sistema Nacional de Cultura, con la estampilla Procultura que existe en muchas regiones y municipios del país, con la composición de

la Comisión de antigüedades náufragas. Además una ley en el 2004 “por la cual se rinde homenaje al artista nacional”, entre otros logros. El país también ha creado una cuenta satélite de cultura. Todas estas iniciativas han sido impulsadas por la Ley de Cultura y el Plan Nacional de Cultura.

A dos años y medio de finalización del plan, se requiere de parte del gobierno en cabeza del Ministerio de Cultura, y de la sociedad civil que tanto participó, una rigurosa evaluación para que a partir de ella se proponga una nueva formulación de una política pública en el 2010. Pudiéramos decir que en la figura del espiral que hemos planteado al principio de esta intervención, se puede afirmar que la Constitución, la Ley de Cultura y el Plan se afirman como la cúspide y el vórtice en el que se alimenta y se retroalimenta tanto el proyecto cultural de la nación como el de los diversos departamentos y municipios a lo cual haremos alusión en esta exposición con ejemplos en Antioquia, y el de la Universidad de Antioquia.

2019 Visión Colombia II centenario

Propuesta surgida del gobierno nacional, discutida con el Consejo Nacional de Cultura y en foros académicos y comunitarios, plantea desde el 2006 en que se comenzó a formular, escenarios culturales indispensables de construir y visualizar para llegar en el 2019. Con la participación amplia y diversa “de la sociedad civil en el diseño de políticas, veeduría pública de planes y programas y protagonismo de la ciudadanía en la sostenibilidad de lo cultural”.

Cuando el documento habla de lo cultural “acoge múltiples formas de expresión no necesariamente artísticas, estilos de vida, sistemas de valores, formas de ser y de pensar. Se trata de una noción ligada a procesos sociales y culturales que durante el siglo XX vincularon lo cultural al tema de la diversidad, reivindicaron su carácter político y lo situaron en la base de construcción de nación; procesos que permanentemente, les dan sentido y significado a las manifestaciones culturales y hacen de lo cultural algo dinámico y en constante configuración”²².

Hay un aspecto que está en concordancia con un documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes del 2002) que le puso lo que en forma coloquial se llama “dientes” al Plan Nacional de Cultura: el concepto de *sostenibilidad*. No sólo en la perspectiva financiera y de desarrollos legislativos, sino también de la sostenibilidad social. Por eso en 2019 Visión Colombia II centenario “se

²² 2019 Visión Colombia II Centenario. 2007.

asume lo cultural como factor de sostenibilidad de lo social y por lo tanto, como fundamento de la nación”. El documento tiene un “cable a tierra” para su realización al definir metas (8) y acciones, a la vez que prever una significativa inversión hacia el 2019.

En resumen, en relación con las políticas nacionales, y los documentos claves referidos anteriormente, éstos constituyen un acervo de formulaciones teóricas y propuestas político culturales que dan nuevos significados al tema de lo cultural, de lo político, de lo público de la relación con lo social y su mirada a la Colombia del siglo XXI de cara a la cultura mundo. Esto sin soslayar la grave situación del conflicto colombiano que por sus características requiere de un proyecto cultural y educativo que permita construir una nación moderna en el sentido político, es decir, participativa, incluyente, justa y digna. Implica que en la clave de lo “cultural” que se plantea la Colombia del 2008 hacia el 2020, aparezca clara la imbricación de lo ético, de lo estético y político como el fundamento filosófico de una política pública cultural y educativa.

Y a todas estás donde está la universidad? Debe decirse que la tan trillada figura de la “Torre de marfil” de la institución universitaria, que en el contexto de la universidad pública colombiana, y especialmente, las universidades Nacional de Colombia y de Antioquia, que son las más importantes del país, se va derrumbando simbólica y realmente.

Más adelante se hará referencia a un proyecto cultural de enorme trascendencia: el de la Universidad de Antioquia. La Universidad Nacional creada en 1868 y que ha acompañado durante 150 años el devenir histórico de la nación y la construcción de un proyecto político republicano, tiene una función fundamental, como lo planteaba desde hace varios años un rector egregio, demócrata a cabalidad, por lo que representó en cuanto al desarrollo de las ideas políticas de avanzada en Colombia, el maestro Gerardo Molina, cuyas palabras siguen vigentes: “Entiendo la universidad como el cuerpo asesor de la patria y como la correa de transmisión entre la inteligencia y el pueblo. Respetando y aplaudiendo lo realizado hasta ahora, estimo que ha llegado el instante de que la universidad se vuelque sobre el país en un afán de poder contribuir a que Colombia afirme la hegemonía sobre su propio destino”.

La Universidad Nacional en sus diversas sedes y dependencias se está vinculando con mayor compromiso a los diversos territorios donde está presente en la

perspectiva de construir nación. Si de alguna manera se ha podido participar desde la década de los 80 en la construcción de políticas públicas se debe al impulso de la institución y a la concepción de lo que significa “la universidad”, como universo de actores sociales, de ideas, de conocimientos, de reconocimiento de otros saberes populares, de asunción de su carácter público, de expresión de sensibilidades y sobre todo, universo del *ethos* que implica el ser universitario: compromiso de la institución que está en el contexto de una localidad, que es parte fundamental de una región diversa y que en la perspectiva de una nación diversa, Colombia, tiene que relacionarse con el mundo, porque como lo dice nuestra máxima figura de las letras, García Márquez, se necesita: “Una apuesta decisiva: el compromiso a fondo con una educación desde la cuna hasta la tumba inconforme y reflexiva que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma”.²³.

3. Antioquia en sus diversas voces: formulación de una política cultural regional

Políticas culturales y territorios regionales

La reflexión sobre las políticas culturales en el contexto de las relaciones cultura-territorio, nos aboca a plantear diversos aspectos conceptuales, de contexto y experienciales, para denotar el proceso que en Antioquia se viene suscitando en los últimos veinte años, al amparo del proceso iniciado en el año 1983 cuando se realizó en nuestra región el Primer Encuentro de Desarrollo Cultural Regional de Antioquia en el municipio de Sonsón, el cual dio inicio a procesos de fortalecimiento de la gestión y de la planificación cultural en las localidades antioqueñas.

Como corolario del proceso de entonces, se formularon las “Bases para el Plan de Desarrollo Cultural 1986-1990”, y como lo menciona Marta Elena Bravo en el documento *Pedagogía política para la formulación de un plan de desarrollo cultural para Antioquia* “no fue pues gratuito concebir un desarrollo social que incluía el cultural como prioritario, cuando en el marco de plan de desarrollo de Antioquia iniciado en 1983 se propiciaba esta concepción. El organismo de cultura del Departamento al escuchar las voces de creadores y trabajadores de la cultura y al analizar los largos procesos existentes en Antioquia, convocó a la formulación de un plan que constituyó en su época un proceso inédito y que permitió proponer una pedagogía político cultural; ésta necesitaba crear y desarrollar una metodología de la

²³ García, Márquez. Colombia al filo de la oportunidad. Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Bogotá, 1995.

planeación que fue un esfuerzo conjunto de maestros, profesores, universitarios, sector cultural, entidades públicas y privadas especialmente del ámbito cultural. Posteriormente se fueron dando y consolidando, en los procesos vividos en Antioquia, esas metodologías de la planeación cultural y de la formulación de políticas”.²⁴

Como producto de ese ejercicio, se incentivaron experiencias trascendentes en el ámbito regional que permitieron luego una amplia participación de representantes del sector cultural en la discusión de la Constitución de 1991, de la Ley 397 de 1997, del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, y más recientemente, del Plan Departamental de Cultura 2006-2020 “Antioquia en sus diversas voces”, entre otros.

“Antioquia en sus diversas voces 2006-2020”, es la bitácora que orienta en la actualidad el deber ser y las acciones que en materia cultural cristalizan, una política cultural de largo aliento, una política de Estado y no de Gobierno para la región.

Este ejercicio incentivó igualmente la formulación del Plan de Cultura 2006-2016 de la Universidad de Antioquia, ejercicio de planificación en el marco del contexto institucional, pero de amplia articulación con los planes nacional y departamental de Cultura, y que muestra cómo puede hacerse una aplicación de la política pública cultural con respeto de la autonomía, de la misión y de los procesos institucionales en los que se haya inmersa la Universidad.

El territorio regional en clave de planificación cultural

El territorio como categoría cultural, permite entender la espacialidad física y el lugar como asuntos ligados de manera sustancial a las manifestaciones identitarias de una sociedad, y por ende, resultado de dinámicas sociales, históricas, económicas, políticas y simbólicas que le determinan.

Surge aquí la necesidad de tomar como referente fundamental en los procesos de planificación cultural, la categoría territorial como clave diferenciadora que permite anudar los referentes de que está constituida la sociedad, a partir de las preguntas por lo que somos, por nuestros referentes simbólicos, por nuestra noción del otro, por nuestro sentido de pertenencia a algo y a alguien, por los lazos que hemos construido y por las relaciones que tejemos en nuestra cotidianeidad con otros espacios y otros territorios.

Allí está presente también la pregunta por las identidades, en plural, por las formas de diálogo que se establecen entre ellas, por sus formas de conocer y aprender,

²⁴ Bravo Marta Elena. Pedagogía política para la formulación de un plan de desarrollo cultural para Antioquia -A propósito de “Antioquia en sus diversas voces”. Agenda Cultural Alma Máter. Universidad de Antioquia, Septiembre de 2006.

por las tensiones entre las regiones, entre lo nacional y lo local, entre el centro y las periferias, entre la tradición y la modernidad, entre lo individual y lo colectivo, entre lo urbano y lo rural. Significa adentrarse en las manifestaciones creativas y las memorias compartidas, en las maneras de habitar, de aprovechar las tecnologías y los recursos propios de la biodiversidad regional y local, en las maneras de reapropiar las potencialidades locales para ponerlas al servicio del mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades.

Implica pensar las lógicas de construcción colectiva de espacios habitados por los ciudadanos que deben desplazarse por razones de la violencia, la búsqueda de horizontes que resuelvan los problemas de la pobreza, entre otros y por el papel que los migrantes tienen en sus relaciones con el territorio de origen, luego de su partida. Lleva a repensar la descentralización desde las posibilidades que se abren, las formas del consumo cultural que operan en la sociedad, a partir de las nuevas estéticas que se asumen desde los medios de comunicación, en los usos del espacio público, entre otros.

Conlleva el repensar las maneras como nos asumimos, y en el caso de Antioquia, poner en cuestión el imaginario andino con el que se ha intentado homogeneizar una región que además de montañera es también costeña, es ribereña, es negra, es niña, es joven, es indígena, es adulta mayor, es mujer, y por efectos de la violencia, también concentra a personas con discapacidad, a personas en situación de desplazamiento, a migrantes que se reubican para iniciar otra vida allende las fronteras de la región y del país y el significado de esas diásporas.

Hablar pues de región, territorio y cultura, lleva implícita las relaciones entre políticas culturales y derechos constitucionales, y el reconocimiento de los nuevos imaginarios sobre el territorio y las regiones a partir de las actividades de los emigrantes, de los medios de comunicación, del capital y del turismo.²⁵

Las reflexiones anteriores son el punto de partida de cualquier proceso de planeación cultural del desarrollo e inciden en la manera como se conciben éste, las maneras de intervenir la realidad, los procesos que se formulan e implementan y las formas como el Estado y los ciudadanos participan en dichos procesos.

²⁵ Arjun Appadurai, en “La globalización y la imaginación en la investigación”. Consultado en: www.unesco.org/issj/rics160/appaduraispa.html

Una Política y un Plan Cultural para Antioquia

El año 1983 marcó para Antioquia y para el país cultural, un hito fundamental por cuanto se dio inicio a la formulación de las “Bases para el Plan de Desarrollo 1986-1990”, ejercicio que habría de constituirse en pionero en el marco de la planificación cultural del país, y que abrió el espacio para diversos ejercicios planificadores tales como las Bases para el Plan de Desarrollo 1986-1990; el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 1990; el Plan Estratégico de Antioquia PLANEA 2020, en el cual se considera el papel central de la cultura en la afirmación del territorio; el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015; los Planes sectoriales de cultura de las administraciones municipales y departamentales, algunos de ellos premiados por el Ministerio de Cultura como los de los municipios de Guatapé y Bello, entre otros; el Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006-2020; el Plan de Cultura Universidad de Antioquia 2006-2016, y las Bases para el Plan Cultural de Medellín 2007-2020.

“*Antioquia en sus diversas voces*”, no fue un nombre producto del capricho. Es fruto de un consolidado de esfuerzos, miradas, experiencias y desafíos construidos colectivamente. El resultado de escuchar atentamente las voces de quienes en cada una de las regiones antioqueñas pusieron sus realidades, sus imaginarios, sus deseos y potencialidades para lograr cristalizar la propuesta de construir colectivamente un horizonte de futuro compartido por los antioqueños y antioqueñas, afrocolombianos, indígenas zenúes, tules, embera catíos, embera chamíes, niños, jóvenes, personas ancianas, en situación de discapacidad física, creadores, responsables de medios ciudadanos, del patrimonio, empresarios, líderes sociales. Todos ellos tuvieron voz. En tal sentido, el Plan es una construcción cultural en sí misma, fruto de la participación efectiva, respetuosa y dialógica, que invita a compartir un horizonte, que brinda herramientas para el logro de los propósitos, que ayuda a construir el devenir cultural y que realiza ante todo una pedagogía cultural necesaria para entender los nuevos procesos a la luz de las experiencias histórico-culturales de la región y del país.

El ejercicio de planificación iniciado en 2003, con la *Consulta Ciudadana Antioquia oye nuestras voces*, surgió al amparo de un escenario cultural marcado por problemas no sólo del orden regional antioqueño, sino comunes en el ámbito del sector cultural nacional e internacional, tales como: La pérdida creciente de la institucionalidad cultural y de su rol en la sociedad. La escasez de estadísticas culturales que hagan visible el sector y de estudios que sustenten y soporten las decisiones culturales. El

reconocimiento de la interculturalidad como alternativa para la construcción del diálogo y el reforzamiento del tejido social. Las reflexiones internacionales que soportan el sentido social y público de la cultura. La existencia de culturas hegemónicas y de culturas subalternas en el espacio territorial. El proceso creciente de participación social en el marco de la construcción de las políticas sociales y culturales. La existencia de un Sistema Nacional de Cultura de corte centralista. La irrupción de nuevos paradigmas en la gestión cultural que ponen de manifiesto nuevos desafíos y retos. El escaso nivel de formación de los gestores culturales locales.

Fue asimismo necesario contemplar: El nuevo escenario propiciado por los tratados internacionales de libre comercio como el TLC, el MERCOSUR, el ALCA, entre otros. La necesidad de la comprensión de la cultura no como gasto público sino como inversión social. El reconocimiento y apoyo a las industrias creativas y a la dimensión económica de la cultura. La visibilización creciente del papel de los intangibles de la cultura. El corto plazo de la gestión pública en cultura. La consideración de un sector cultural no consolidado y altamente fragmentado.

Todo ello abonó el terreno, de la mano del diálogo permanente con los actores sociales y culturales del territorio para que la propuesta de planificación encontrara un eco profundo y una validación social amplia.

Antioquia en sus diversas voces 2006-2020 en el marco de las políticas culturales nacionales y del Plan Nacional de Cultura 2001-2010

El Plan de Cultura de Antioquia 2006-2020 incorporó los campos de política del Plan Nacional de Cultura: La participación, la creación y la memoria, y el diálogo cultural. El Plan Departamental, sin embargo, planteó un avance en lo propuesto por el Plan Nacional en lo que respecta a la inclusión de la sostenibilidad legal, investigativa, social, formativa y financiera del mismo, y en el diseño de estrategias para su reformulación y evaluación. Es un hecho que la participación social ha permitido que el Plan sea asumido por la sociedad en su conjunto y no sólo por los actores estatales, clave esencial para su implementación efectiva y para la construcción política de una verdadera ciudadanía cultural.

Entender el Departamento como realidad territorial en la que entran en juego las diversas expresiones culturales, y no como un simple espacio geográfico empieza a darle a la cultura un lugar diferente en la sociedad y en el escenario de las políticas territoriales. Y allí el diálogo cultural, como una práctica cultural, implica “aceptar la

diversidad de voces y reconocer que en esa diversidad, el diálogo permite acuerdos, sí, y también porqué no, desacuerdos, que deben ser tratados con el respeto que presupone la racionalidad. Asimismo el ejercicio de la ética implica que los desacuerdos no le hagan daño al otro. Y el ejercicio de la estética permite captar y apreciar las diversas sensibilidades que pueden coincidir o también pueden ser diferentes pero que sin lugar a dudas, enriquecen nuestro paisaje cultural”.²⁶

El Plan resignifica varios asuntos de la vida cultural tales como las memorias, el rol del gestor cultural, el concepto problemático de *antioqueñidad*, como referencia a una cultura homogénea; redefine el sistema de cultura a la luz de las realidades locales y regionales; define como un activo cultural el concepto de ciudadanía; amplía el radio de acción de la participación a la veeduría ciudadana; establece una política de Estado y no de gobierno; se establece como un proceso de pedagogía social y cultural; hace un llamado a la urgente necesidad de contar con información que dé cuenta de los procesos culturales del departamento; muestra los papeles de los diversos actores institucionales y sociales; establece nuevas formas de articular lo territorial en relación con lo nacional y lo local, pero también en relación con lo internacional; amplía los escenarios tradicionales del quehacer cultural para plantear políticas de inclusión social que tengan en cuenta las diásporas, el desplazamiento. Asimismo contempla las industrias creativas, involucra nuevos actores a la gestión de lo cultural, fortalece el papel del Consejo Departamental de Cultura y la dimensión del trabajo cultural de la universidad y su interacción con la sociedad.

Especial significación tienen las nuevas demandas de una gestión cultural que garantice el ejercicio pleno de los derechos culturales, lo que obligó igualmente a proponer nuevas estructuras que permeen la organización cultural, y a repensar el Sistema Nacional de Cultura, no desde el centro, de manera vertical, sino desde los márgenes y desde las unidades territoriales más básicas, como la vereda o el corregimiento, para construir desde allí nuevas formas de tejido social que permitan generar alianzas para la afirmación del territorio y garantizar propuestas de sostenibilidad que hagan posible la continuidad de los procesos en el tiempo.

La legitimidad ganada por la universidad pública como actor cultural en el territorio, hace que su responsabilidad social trascienda los límites del claustro universitario y que

²⁶ Marta Elena Bravo. En Pedagogía política para la formulación de un Plan de Desarrollo Cultural para Antioquia. Revista Agenda Cultural Alma Máter, Universidad de Antioquia, N.º 125, septiembre de 2006.

asuma con creciente compromiso las tareas que desde la investigación en cultura, la extensión, la formación de agentes culturales y la participación en la construcción y gestión de las políticas culturales territoriales, contribuyan al desarrollo social desde una perspectiva cultural. Como fruto de ello se formula el Plan de Cultura de la Universidad de Antioquia 2006-2016: La cultura, fundamento de una universidad pertinente.

4. La cultura, fundamento de una universidad pertinente: La Universidad de Antioquia en diálogo

Para muchos resultará paradójico hablar de políticas culturales en un escenario universitario, cuando es la universidad el lugar donde naturalmente confluyen todas las posibilidades de crear y recrear el conocimiento, de habitar desde las más diversas formas de percibir el mundo, de anudar lazos de relacionamiento entre diversos, de poner en escena múltiples imaginarios y de circular expresiones, hábitos, maneras de percibir, de conocer, de apropiarse el mundo, de vivir la vida.

Sin embargo, el mundo de la universidad se acerca, sólo de manera muy reciente, a plantearse en el horizonte de las políticas culturales, una manera de orientar el deber ser que como proyecto cultural está llamada a construir en sus relaciones y en el tejido con la sociedad de la que hace parte.

La historia de los procesos culturales universitarios ha sido la historia de las políticas culturales de la sociedad misma. Y no podría estar al margen de ello. Este proceso se expresa en el tiempo, desde diversas miradas:

a. Una universidad comprometida con los más altos ideales culturales del iluminismo europeo en el siglo XIX que representaba el sentir de los privilegiados de la sociedad que accedían a las carreras de filosofía, de derecho o de medicina.

b. Una universidad a la que se le endilgó la tarea de difusión y divulgación de la cultura a una sociedad que, a comienzos del siglo XX, hacía tránsito entre la sociedad campesina ligada a las más férreas costumbres y de cierta manera aislada del mundo, y que se enrutó hacia un proceso de urbanización en el que debían asumirse nuevas formas de comportamiento más “civilizadas”, como una forma de ascender socialmente, según los cánones de la nueva república.

c. Una universidad inserta, desde los albores del siglo XXI en un nuevo modelo en el que la cultura ocupa un lugar de preeminencia en la construcción de ciudadanía, del respeto por la diferencia y de la posibilidad de construir un nuevo modelo de inclusión social desde la cultura.

Desde todos estos modelos, la Universidad generó dinámicas y prácticas culturales que le permitieron asumir claramente el rol que se le demandaba.

Y en este punto se ubican los nuevos desafíos de la universidad: se trata de participar de manera activa, ya no como órgano difusor de la cultura letrada o de una cultura refinada producida por expertos y especialistas del mundo de las ciencias, de las letras o de las bellas artes, sino como un actor social que se inserta de manera participativa en las dinámicas culturales del territorio.

Entre la política cultural y la cultura curricular

Uno de los retos que enfrenta la universidad contemporánea es, a no dudarlo, el de evaluar los contenidos curriculares que orientan el desarrollo de su vida académica, tanto en materia de construcción de conocimientos desde el ciclo de la vida formativa, como desde los desarrollos en materia de investigación, extensión y del desarrollo de la ciencia y de la tecnología. Pero, nos hemos preguntado: ¿Cuál es el sentido cultural de nuestros proyectos curriculares? ¿Dan ellos respuesta a unos contextos específicos y a unas realidades en las que lo cultural propone nuevas maneras de construir conocimientos a partir de la comprensión sobre los imaginarios en los que ellos se asientan? ¿A qué nuevas maneras de relacionarnos con el mundo estamos contribuyendo? ¿Cómo formar parte de un proyecto en el que las diferencias sean un camino posible para la construcción compartida de un espacio en el que todos tengamos cabida? ¿El conocimiento *per se* es la única responsabilidad de la universidad? ¿Cómo avanzar hacia una integración e interacción que se sustente en el verdadero compromiso que la universidad tiene con la construcción de la equidad, el respeto por la diversidad y el logro de la inclusión de todos los ciudadanos en el proyecto de sociedad? ¿Cómo contribuir desde la universidad a generar, desde los niveles precedentes del sistema educativo hasta la educación superior, unas relaciones más integrales entre la educación y la cultura, para que ésta no sea sólo un accesorio en el proceso formativo? Es aquí donde una política cultural universitaria que se sustente sobre la comprensión de la cultura como una dimensión que trasciende a la vida misma, más allá de las expresiones del arte o de la literatura o de los espacios de representación pública, en los que dichas expresiones se ponen en escena para el disfrute de los públicos podrá ayudar a encontrar nuevas vías en las que el diálogo de los saberes académicos con los tradicionales y aquellos producidos por otros sectores de la sociedad tengan una posibilidad de encuentro en la universidad.

Esta nueva perspectiva permitirá allanar el camino para entender que la formación integral como propósito transformador del proyecto educativo de la universidad pasa por entender que la cultura participa allí, no sólo como alternativa para el uso del tiempo libre, sino como trasunto determinante en las formas de construir y de difundir conocimientos, en la manera de integrar visiones diversas del mundo, en asumir el conocimiento como pluralidad de saberes y en la integración de los mismos a diversas prácticas sociales y colectivas que permitan afirmar la responsabilidad social de la institución.

Ya no podremos entonces, en este nuevo contexto, hablar de “la comunidad universitaria” como una categoría única, monovalente, sino que tendremos que empezar a hablar de las diversas comunidades universitarias como una manera de empezar a entender la compleja pluralidad de los orígenes, las formas, los medios, los sentidos y las prácticas mediante las cuales los sujetos se insertan y participan en la vida social y en los espacios colectivos de la vida institucional.

Territorio y culturas: construcción de una ciudadanía cultural desde la universidad

Insertar a la universidad colombiana en el escenario de las políticas culturales contemporáneas supone que se acerque a las políticas públicas territoriales y participe, no sólo en su construcción colectiva con el conjunto de los actores sociales, sino que se piense desde sus propios procesos en clave de territorio y de localidad. Y es en la universidad donde se conjuran pensamientos diversos, donde las capacidades de crítica sobre los acontecimientos de la sociedad tienen un espacio privilegiado donde las posibilidades ilimitadas del diálogo interdisciplinario abren espacio para comprender y entender las dinámicas propias del desarrollo y para proponer nuevas salidas a las necesidades que de ellas derivan.

Hablar de cultura, territorio y universidad, presupone que la institución no sólo reconozca las características culturales de los territorios en los que se asienta, sino que se convierta en parte sustancial de los mismos: ella debe hacer parte de las nuevas perspectivas en las que se afianza el proyecto cultural de las localidades y de las zonas y subregiones, debe propiciar el diálogo intercultural, favorecer la apropiación social y la salvaguardia de las memorias locales y regionales, e incidir en la adopción de imaginarios renovados que proyecten las realidades culturales de los niños, jóvenes,

adultos, adultos mayores, de los pueblos indígenas y afrocolombianos, de las personas en situación de discapacidad, desarraigo o desplazamiento, entre otras.

La Universidad ha empezado a insertarse de manera expresa en las dinámicas del desarrollo social desde la perspectiva cultural y a ser reconocida como actor fundamental en la sostenibilidad de los procesos culturales que se adelantan en la región. Su vocación académica, su apertura a todas las expresiones y grupos sociales, así como el rico universo de conocimientos, de prácticas y de relaciones de continuidad que es capaz de tejer, unidas a la legitimidad como proyecto educativo, científico y cultural, se convierten en acicate para contribuir a garantizar la sostenibilidad de muchos procesos que en materia de cultura precisan de largo aliento.

Para ello la universidad debe adaptarse permanentemente a las nuevas y complejas dinámicas de la sociedad, idear mejores maneras de participación de sus comunidades universitarias y de sus futuros graduados en los procesos y dinámicas culturales de las cuales deben ser sujetos activos y no simples públicos pasivos o escuchas inermes, independiente de cual sea el área de formación por la que hayan optado para el desarrollo de su vida profesional y productiva.

Un ángulo importante y de enorme alcance del Plan, por el impacto social y cultural previsible de una dimensión de la misión universitaria que se despliega a partir de ahora, se revela desde la perspectiva de las localidades y las subregiones. El Plan pretende fortalecer los espacios de proyección de la diversidad cultural, generando nuevas centralidades de expresión y circulación desde la plataforma de las sedes y las seccionales.

Entre el fomento de la creación y otras formas de participación en la vida cultural

La visión, muy generalizada por cierto en el imaginario colectivo, de que la cultura se encuentra ligada esencialmente a las bellas artes, y de que el desarrollo, en términos de cultura, se mide por la capacidad de poner en escena dichas representaciones para un creciente número de consumidores de bienes y servicios culturales, debe encontrar en la universidad un correlato en la generación de nuevas formas de participación en la vida cultural, no sólo dentro de los claustros universitarios, sino también fuera de ellos.

Desde este punto de vista, es necesario avanzar en campos como la activación de nuevas maneras de salvaguardar el patrimonio y las memorias institucionales, regionales y nacionales; en integrarse a los procesos de participación social que

determinan los rumbos de la política pública en materia cultural; en generar procesos de cualificación permanente de los gestores culturales universitarios, de manera que puedan estar a tono con las dinámicas de cambio cultural; en entender que el maestro, el docente, el investigador, el funcionario o el empleado universitario, son agentes culturales por excelencia y que de ellos, y de sus capacidades de poner en diálogo la diversidad y el respeto por las culturas propias y universales, depende buena parte la posibilidad de encontrar salidas renovadas para viejos problemas; de dar el lugar que corresponde a la cultura en el marco general de las políticas investigativas universitarias; de incorporar la cultura en los escenarios empresariales; de hacer cada vez más visibles las relaciones entre cultura, ciencia y tecnología; de incorporar la cultura en la definición de los contenidos curriculares, entre otros.

Estas nuevas perspectivas fueron recogidas por el Plan en los siguientes campos:

a. El conocimiento, trama de culturas disciplinares, saberes y expresiones creativas. b. Participación. C. Creación y memorias. d. Diálogo intercultural. e. Condiciones de la sostenibilidad.

La inclusión del campo del conocimiento y la nueva mirada que sobre él se propone permitirá, a no dudarlo, darle a la cultura un lugar distinto en el contexto de las prácticas universitarias de formación, investigación y extensión; en lo que respecta a la participación, el Plan deja sentadas las bases para ampliar el compromiso de sus estudiantes, profesores, egresados, empleados y demás actores institucionales con el desarrollo de procesos de liderazgo cultural y la participación en los procesos culturales de la sociedad; en materia de creación y memorias, en plural, el Plan articula las ricas dinámicas culturales en materia de fomento a la creación, desarrollo del conocimiento y de la formación y de la investigación en cultura, desarrollo del libro, la lectura, la escritura y las bibliotecas, y de la comunicación cultural; el campo del diálogo intercultural presenta las pautas para hacer de la Universidad un espacio para el respeto por las diferencias y para la construcción de ciudadanía desde la cultura; en cuanto a las condiciones de sostenibilidad, el plan deja sentadas las pautas para garantizar la continuidad, seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos y del Plan.

¿Contar con una política cultural para la educación superior?

La Universidad de Antioquia cuenta hoy con un instrumento fundamental para proyectar en el futuro su vida cultural en diálogo con el proyecto educativo de la

Institución: El Plan de Cultura 2006-2016, la cultura fundamento de una universidad pertinente.

Este resultado, producto del esfuerzo compartido de las diversas dependencias y áreas del conocimiento que asumieron con compromiso la tarea de repensar el proyecto cultural del Alma Máter, se convierte hoy en toda una innovación en el escenario de la educación superior, que empieza a ser mirado como referente no solo local, sino regional y nacional e incluso internacional.

Muestra de ello es el proceso que adelanta la “Mesa Departamental de responsables de procesos culturales”²⁷ que desde comienzos del año 2007 lidera la Universidad de Antioquia, y que avanza hacia la construcción participativa de una política cultural para las instituciones de educación superior del país, la cual será puesta a consideración de las mismas en el mes de junio próximo y posteriormente ante las instancias pertinentes en los ámbitos gubernamentales nacional y departamental. A esta iniciativa se sumará la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, entidad que agrupa a un importante número de universidades en el país, y que organizó en el mes de noviembre de 2007 el IX Encuentro de la Red Iberoamericana de Extensión Universitaria, en el cual quedó fijada la cultura como tema global de la agenda de la extensión universitaria en los próximos años, en el entendido de que es necesario repensar el papel que la universidad está llamada a jugar en materia de cultura, más allá de las oficinas de eventos o del fomento de los grupos artísticos para el adecuado uso del tiempo libre de los estudiantes universitarios.

Por otra parte es necesario señalar que la Red de Cultura de la Universidad de Antioquia como espacio de diálogo y encuentro de los gestores culturales de la Universidad, ha venido cumpliendo un papel fundamental en la consolidación de las políticas culturales institucionales, habida cuenta de su participación activa en la formulación del Plan de Cultura, y en la generación, desde los nodos que se encuentran en proceso de construcción en los temas de patrimonio, investigación, formación, comunicación y cultura, fomento a la creación cultural, y libro, lectura y bibliotecas, de nuevas dinámicas que permearán, a no dudarlo, todos los espacios de la vida académica de nuestra universidad.

²⁷ Dicha Mesa la conforman: la Universidad de Antioquia, la Universidad de San Buenaventura, el Instituto Tecnológico de Antioquia, la Universidad de Medellín, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, la Universidad Nacional de Colombia- sede Medellín, el CES, la Universidad EAFIT, la Universidad Minuto de Dios-Uniminuto, la Escuela de Ingeniería de Antioquia y la Universidad Pontificia Bolivariana

Tiene pues la Institución un liderazgo que debe aprovechar para lograr incidir en la transformación de los sentidos y de las prácticas culturales universitarias, no sólo en la región, sino en el país y en el ámbito internacional.

5. Medellín: horizonte cultural para una ciudad que conquista la esperanza

Medellín es una ciudad que, desde diversos ángulos, se inscribe en el mapa mundial de las representaciones de la violencia del narcotráfico, a la vez que se le reconoce también por los esfuerzos para contrarrestar los efectos negativos de ese estigma, en gran medida superado en los años más recientes. En la memoria y la cartografía de la crueldad, las imágenes que asociaban a Medellín con el dolor y el miedo se forjaron en simultaneidad con las de una sociedad dispuesta a encontrar caminos y alternativas de superación de la tragedia desde la cultura. Éste es el proceso que en los últimos 20 años ha creado las bases para que hoy se diga, con respaldo en realidades transformadas, que la ciudad ha pasado del miedo a la esperanza. Una parte de ese importante trayecto tiene que ver con la tenacidad de una ciudadanía dispuesta a vencer la pulsión de la muerte y a celebrar la vida desde la transformación del espacio urbano y de la apuesta por la creación desde el sector cultural.

Algunas expresiones de esa transformación, especialmente significativas para la construcción de una política cultural de ciudad, son las siguientes:

1. La ciudad ha construido un pensamiento sobre sí misma ligado al reconocimiento del papel de la cultura y de lo cultural en la búsqueda de alternativas de futuro.
2. Los procesos de formación y afirmación de la ciudadanía cultural han alimentado y fortalecido la construcción de políticas culturales pertinentes.
3. La participación social desde la diversidad y la multiculturalidad está presente en las decisiones públicas de la ciudad.
4. La cultura política se expresa en el compromiso ciudadano de consolidar una política cultural para la ciudad que movilice integralmente a los sectores público, privado y comunitario.

Si en el panorama internacional el tema de las políticas culturales ha ganado un espacio relevante en las políticas públicas, en Medellín en las dos últimas décadas ha habido una preocupación del Estado y de la sociedad civil por pensar la ciudad en clave de Política Cultural, decisión que trasciende la reflexión teórica y se concretó en la

formulación de un Plan de desarrollo cultural como el del año de 1990, que se constituyó en el primer plan cultural de una ciudad colombiana.

Es así como de un pensamiento sobre la ciudad y de la formulación inicial de una política cultural se pasó a la consolidación de hechos políticos culturales, especialmente manifiestos en la creación de la *Secretaría de Cultura Ciudadana* en el 2003 como instancia gubernamental de primer orden en las decisiones sobre la ciudad, y con el debido soporte normativo y financiero para desarrollar propuestas políticas de envergadura como las que actualmente son palpables. Algunos de los hechos políticos culturales más relevantes son, por ejemplo, el proyecto de las megaparques-bibliotecas populares (5 entregadas y 6 en proyecto), los impactos sociales, culturales y económicos derivados de la priorización de los presupuestos participativos en cultura; la construcción y recuperación de equipamientos y espacios públicos que han facilitado el tránsito de la ciudad escindida a la ciudad incluyente, de modo que la apropiación de sus espacios y sus referentes simbólicos, el encuentro con el otro y el disfrute de una ciudad que se había padecido, se convierten ahora en una posibilidad de goce y calidad de vida para todos los medellinenses.

De las premisas mencionadas emerge como corolario que el pensamiento de ciudad, la construcción de unas políticas culturales y la apertura a los procesos de participación, han favorecido que la institucionalidad oficial y el sector cultural, como parte de una misma sociedad a través de sus líderes y organizaciones, hayan adquirido la madurez en la cultura política que da vida a unas bases sólidas para la formulación del Plan de Cultura 2008-2020.

Dicho Plan, más que un imperativo político administrativo, una obligación formal o una meta que se asume con inercia burocrática, representa un desafío a la inteligencia, a la imaginación y a la creatividad para dar respuesta contundente a los retos de la innovación, la inclusión, la participación, la equidad y el diálogo con el mundo.

El punto de partida: la planeación del desarrollo cultural

El *Plan de desarrollo cultural de Medellín*, concebido bajo el lema “afirmación de la vida y la creatividad” y aprobado por Acuerdo Municipal No. 1 de 1990, destaca la intención de “abordar la planeación de la ciudad desde una perspectiva cultural y presentar instrumentos que coadyuvan a consolidar la acción cultural como factor

estructurante y prioritario del orden social en una ciudad que se debate entre las imágenes de la vida y las imágenes de crueldad”.

En el Plan se propusieron cinco **políticas** claves sobre los siguientes temas: 1) cultura y educación, 2) cultura y comunicación, 3) patrimonio cultural e identidad cultural, 4) participación comunitaria y autogestión cultural, y 5) racionalización y coordinación de recursos. Avanzó el plan hasta la formulación de **programas** –de investigación, de capacitación y educación, de divulgación y apoyo a la creatividad, de organización y coordinación, de infraestructura y dotación, de legislación, y de financiación e inversión, y hasta la formulación de cerca de setenta **proyectos** de corto, mediano y largo plazo, la mayoría de los cuales se han realizado o continúan realizándose.

En las políticas de este Plan se establece la “valoración del patrimonio cultural y la afirmación de la identidad cultural que permita que el habitante de la ciudad construya, reconozca y conserve el entorno físico y social y cree formas de auto representación y reconocimiento sociocultural y ambiental”.²⁸ Se establece también un conjunto de referentes de patrimonio relacionados con el espacio público y la apropiación ciudadana:

El conjunto de relaciones y prácticas que los individuos y grupos humanos efectúan para construir y modificar el entorno y elaborar las formas de auto representación de la sociedad constituyen el patrimonio cultural y cobran vigor a través de las normas, los valores, símbolos y otros bienes tangibles e intangibles que registran la experiencia histórico-cultural de la colectividad. Componentes del patrimonio cultural son los lugares, los barrios y la ciudad en donde se consolidan y afianzan los mecanismos de representación y referencia simbólica, histórica, religiosa, ecológica, turística, arquitectónica y urbanística. En esta perspectiva se concibe también el equipamiento urbano como elemento fundamental para satisfacer las necesidades vitales de recreación e integración ciudadana²⁹.

El Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana 2015

El objetivo central del Plan Estratégico 2015, promulgado en 1997 y denominado Objetivo de Ciudad, es el siguiente: “Hacer de Medellín y el Área

²⁸ Artículo 4º del Acuerdo No. 41 de 1990. El Acuerdo también creó un Comité Operativo del Plan, cuyo desempeño fue discontinuo.

²⁹ Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, Alcaldía de Medellín, 1990, página 103.

Metropolitana una ciudad integrada e integradora de la región, caracterizada por la competitividad de sus sectores económicos y vinculada a la economía mundial. Ciudad educadora, cohesionada en lo social, responsable de su medio natural y activa culturalmente. Con proyección internacional como ejemplo de una metrópoli que supera sus dificultades a través del diálogo y la cooperación”.³⁰

Dentro de las cinco Líneas Estratégicas de Actuación, la Línea Dos, “Medellín y el Área Metropolitana: epicentro de políticas sociales y culturales en América Latina”, contiene un proyecto aún en proceso, referido a la “Creación de un sistema cultural metropolitano público privado que cualifique, fomente, equilibre y descentralice la oferta cultural y favorezca la proyección nacional e internacional de Medellín y el Área Metropolitana.”³¹

La Línea Cuatro, enunciada como “Medellín y el Área Metropolitana: centro logístico y de servicios avanzados en la región andina, como base de una nueva dinámica industrial”, contiene dos proyectos: la “Definición de una política internacional para Medellín y su entorno regional”, y “Cities: Integración de Medellín a una Red Global de excelencia”.

El primero de los citados tiene como propósito “posicionar a Medellín en la red mundial de ciudades, como un territorio con un proyecto colectivo en marcha (...) y, al mismo tiempo, desarrollar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer las ventajas de la plataforma económica y urbana de la ciudad metropolitana y de su entorno regional.”³² La política de internacionalización de la ciudad reposa sobre la base de un Plan de Marketing de la ciudad Metropolitana y su entorno regional ante la comunidad mundial. El Proyecto busca consolidar la presencia de Medellín en la red de ciudades comprometidas con la excelencia en la gestión urbana y la calidad de vida de sus habitantes.

El segundo proyecto, “Cities, constituye un esfuerzo conjunto centrado en 20 ciudades de diversos continentes para identificar las ventajas competitivas de cada una

³⁰ Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana. 2015. La Visión y Los Proyectos. Alcaldía de Medellín, PNUD, Medellín, 1998. Página 26. Subrayado nuestro. Formulado durante la segunda alcaldía de Juan Gómez Martínez. Director del Plan, Saúl Pineda; coordinador tema cultura, Edgar Bolívar R.

³¹ Página 67 y siguientes. Este proyecto aparece identificado como el número diez (10) de los cuarenta seleccionados por el Plan. La elaboración de este proyecto estuvo a cargo de los consultores Marta Elena Bravo y Edgar Bolívar.

³² Ibid., página 128 y siguientes. Subrayado nuestro. A esta base se adiciona el proyecto de constituir a Medellín como un “Epicentro de políticas culturales para América Latina”. El proyecto “Sistema Metropolitano de Cultura” apunta hacia ese objetivo.

de ellas y mostrar las principales innovaciones urbanas que se están desarrollando, especialmente aquéllas que inciden en la forma física de la ciudad y en la estructura de la región metropolitana. Este proyecto pretende impulsar la creación de una Red Global de Excelencia que permita fomentar la innovación y la transferencia de experiencias entre las ciudades participantes”.³³

La ciudad acrecentó su experiencia en temas como el Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana 2015, los Foros Alternativas de Futuro para Medellín y el Valle de Aburrá, la formulación del Plan Estratégico de Antioquia 2020, el Programa Visión Antioquia Siglo XXI y la formulación del Plan de Ordenamiento territorial 2000-2010, entre otros. Todo este conjunto de iniciativas y esfuerzos han sido reflexionados y reconsiderados en el contexto de la formulación del plan de cultura de la ciudad al año 2020, en la intención de entretejer su proyección y reconocimiento como el fruto de muchos acumulados y de aprendizajes que conforman una inteligencia colectiva.

Finalmente la Línea Estratégica 5, “*Ciudad Metropolitana, acogedora, integrada y con calidad ambiental*”, señala como objetivos impulsar la renovación urbana, mejorar la movilidad interna y fortalecer la gestión ambiental en el Valle de Aburrá. Uno de sus principales componentes, el **Programa de Intervenciones Urbanas**, reconoce las profundas transformaciones de la ciudad en los últimos treinta años y erige como criterio de las mismas *velar por la preservación y consolidación del patrimonio cultural de la ciudad*.³⁴

Conviene recuperar la identificación de los temas críticos de futuro para la cultura en Medellín y el Área Metropolitana, producto del proceso de consulta con el sector académico, institucional, comunitario y empresarial de la ciudad.³⁵ Cada uno de estos temas se transformó en una línea estratégica de acción definido, con su objetivo de línea y las acciones correspondientes para emprender:

- Línea estratégica en infraestructura y oferta cultural.
- Línea estratégica en Planeación y administración cultural.
- Línea estratégica en Políticas culturales locales.

³³ Ibid., p. 133 y siguientes. El proyecto, con sede en Madrid (España), cuenta como posibles candidatas a ciudades como: Berlín, Ciudad del Cabo, Sidney, Singapur, Hong Kong, Shangay, Barcelona, Miami, Buenos Aires, Río de Janeiro, Estambul, Cali, Medellín, Seattle y Monterrey, entre otras.

³⁴ Página 146 y siguientes.

³⁵ Este diagnóstico y la elaboración del documento base del sector cultura estuvo a cargo del antropólogo Edgar Bolívar (1997), durante la segunda alcaldía de Juan Gómez Martínez.

- Línea estratégica en Descentralización y participación cultural.
- Línea estratégica en Patrimonio cultural y espacio público.
- Línea estratégica en Financiación y organización del sector cultural.

Los Planes de Desarrollo Cultural de los corregimientos de Medellín.³⁶

En el Componente de Cultura Ciudadana del Plan de Desarrollo de Medellín 2004 - 2007 “*Medellín compromiso de toda la ciudadanía*”, durante la alcaldía del matemático Sergio Fajardo, se incluyó el proyecto Promoción de los corregimientos, como una reivindicación de una ruralidad que ni siquiera aparecía hasta ese momento en los mapas oficiales, condición bajo la cual se desconocía todo el aporte económico, social, político y cultural de los ciudadanos y ciudadanas que habitan cerca del 70% del territorio municipal.

La formulación del *Plan de Desarrollo Cultural San Cristóbal 2005-2015*, se convirtió en un modelo de planeación cultural en el orden local. A mediados del 2006 la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín aprobó la formulación de los planes del resto de corregimientos en el marco del *Programa de Memoria y Patrimonio Cultural*.

Esta tarea reconoce que la dimensión cultural media y agencia los procesos de desarrollo local, y como proceso vital de reconocimiento, de pertenencia y de cohesión social, debe ser permanentemente reflexionada, interpretada y proyectada. También se asume que la planeación del desarrollo cultural local como una estrategia de ciudad comienza por reconocer el papel activo de las comunidades locales como sujetos históricos, políticos y de derechos, como actores sociales y culturales protagonistas y corresponsables en la definición de sus proyectos de presente y futuro.

Los Planes de Desarrollo Cultural Corregimental se postulan como un instrumento político de las comunidades rurales para pensarse y prospectar sus realidades, con sus memorias, sus particularidades, su diversidad y su riqueza patrimonial, como dinamizadores de un desarrollo que potencia escenarios y niveles de vida dignos, en equilibrio con las innovaciones y los cambios relacionales y cosmogónicos en un mundo atravesado por el vértigo de la globalización. Son también un instrumento político y una alternativa descentralizada, democrática y participativa de orden local que resultan de la discusión, el diálogo y la concertación entre las

³⁶ Montoya Gil, Herman. Tamayo Hincapié Aidé. Secretaría de Cultura Ciudadana. Alcaldía de Medellín. Documento preparado para el II Foro Departamental de Cultura “Políticas culturales, una mirada para el desarrollo local y regional”. Medellín, Noviembre 13 y 14 de 2007.

realidades, visiones e intereses de los grupos sociales y las oportunidades y apuestas por la construcción de proyectos de futuro fundados en una ética de derechos con responsabilidad política y social. Reconocen que además de inmersos en un contexto de globalidad e interdependencia, se hace necesario potenciar las fortalezas culturales locales y movilizar paradigmas que permitan el diálogo y el intercambio con otras culturas, otras maneras de pensar y de estar en juntos en el mundo.

La situación actual del Plan de Cultura al año 2020

Cultura ciudadana es un concepto que articula dos dimensiones. A primera vista la cultura va ligada a otro concepto, el de ciudadanía, que a su vez abre tres posibilidades para ser entendida: una primera acepción, está referida al hecho de pertenecer o ser calidad de la ciudad, lo que permite hablar de cultura ciudadana simplemente como cultura de la ciudad. Una segunda acepción, estará referida a calidad de miembro de un Estado-nación como comunidad política, y estaría relacionada con la ciudadanía definida por los vínculos civiles formales, abstractos y universales, propios de la modernidad. Una tercera, que hace referencia a vínculos civiles y vínculos culturales no formales, hacia una comunidad subnacional (la ciudad, la región), nacional y supranacional, dimensión desde la cual se puede concebir las formas de expresión artística y cultural en la construcción de sus múltiples sentidos.³⁷

Lineamientos conceptuales del Plan de Medellín hacia el 2020

1.- La Política de Cultura Ciudadana y Educación en Cultura Ciudadana debe ser para Medellín, en diálogo con la región y el área metropolitana una cultura para la convivencia, que lleve a fortalecer los vínculos sociales que tienen por marco la ciudad, motivada por el deseo y urgencia político-social de construir consensos y compromiso.

2.- La Política de Cultura Ciudadana y Educación en Cultura Ciudadana es un complejo de orientaciones para la vida en la ciudad en torno al uso, al habitar, al disfrutar y al participar de la ciudad, relacionándose con las demás personas, en tanto con-ciudadanos comprometidos con un orden de convivencia adecuado a los límites de la comunidad citadina.

³⁷ Escuela del Hábitat, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín, 2004.

3.- La Cultura Ciudadana es una unidad de integración política y social en el marco del Estado Nación, el departamento y otras posibles adscripciones geopolíticas como la región.

4.- La Cultura Ciudadana debe entenderse como un ejercicio cotidiano de participación colectiva de creación y recreación, respetuosa de los acuerdos o pactos sociales que organizan la interacción cotidiana, en todos aquellos contextos identificados como de interés público para la ciudad y su zona metropolitana.

5.- La Cultura Ciudadana se define sobre la comunidad de intereses, de interacción, de pertenencia, de identidad, de territorio, de compromisos morales y éticos, de solidaridades, de expresiones tradicionales, de costumbres, de encuentros colectivos, sociabilidades, conmemoraciones, festividades, afectividades, sensibilidades estéticas, memoria histórica, normas jurídicas formales y normas no formales de la vida cotidiana, instituciones y objetos de valor simbólico considerados como bien común.

6.- La Cultura Ciudadana se construye, además, sobre la base de reconocer la ciudad como en sus problemáticas sociales, su multiculturalidad, sus procesos históricos particulares, sus habitantes, todo ello, bajo principios de equidad, democracia, participación, corresponsabilidad, inclusión, sostenibilidad y competitividad.

7.- La Cultura Ciudadana como cultura de la convivencia que intenta fortalecer los vínculos sociales, debe reconocer el valor y el respeto de todos ciudadanos hacia la vida y la dignidad humana, como imperativo social históricamente construido.

8.- Una política en Cultura Ciudadana aspira a formar una conciencia colectiva que comprometa al individuo habitante de la ciudad a través de una moral y ética ciudadana.

9.- Como política de gobierno, Cultura Ciudadana es un instrumento de educación y pedagogía para la formación en relaciones humanas de convivencia en contextos urbanos de alta densidad demográfica, de encuentros entre gente extraña, diversa por sus estilos de vida, gustos y valores, origen étnico, regional y nacional, creencias e ideologías, condición económica y física.

10.- En tanto es instrumento pedagógico, Cultura Ciudadana, como un ejercicio de corresponsabilidad pública (Estado, sector privado, sociedad civil, ciudadanos no organizados), debe crear y fomentar una conciencia en asuntos relacionados con la convivencia ciudadana que no se limite sólo a transformar conductas.

11.- Una Política en Cultura Ciudadana debe ofrecer contextos urbanos adecuados para que el uso y habitar de la ciudad se pueda llevar a cabo en el sentido de la convivencia, el orden y el respeto deseado.

12.- Una Política en Cultura Ciudadana debe acompañar, liderar, impulsar, gestionar, procesos de construcción de instrumentos normativos de gobierno urgentes y necesarios, para regular la convivencia en los espacios definidos como de interés público, donde esté en peligro o riesgo la vida, las relaciones cooperativas, respetuosas y pacíficas , o donde corran riesgo la protección de los bienes públicos instrumentales y simbólicos, el medio ambiente y la grata convivencia que tenga a la ciudad como marco de referencia.

13. Una Política en Cultura Ciudadana debe preocuparse por crear instrumentos administrativos, que permitan generar proyectos de estudio, investigación y seguimiento del desarrollo de las políticas culturales y de los procesos socioculturales de la ciudad en relación con la Cultura Ciudadana.

14.- Una política en cultura ciudadana debe establecer un orden de prioridades en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos que lleven a la construcción, mantenimiento, cambio y adecuación de una Cultura Ciudadana.

15.- Una política en cultura ciudadana debe definir campos, ámbitos o medios de acción, a través de los cuales debe tener lugar su intervención pedagógica y de formación en convivencia ciudadana, que le dé solidez a los vínculos sociales y refuerce los compromisos de los individuos con la comunidad a través de los sentido de unidad, solidaridad y cooperación, con base en una moral y ética ciudadana.

16.- La Cultura y Educación Ciudadana debe ser, una política encaminada a promover, difundir, facilitar todas aquellas acciones que lleven a generar un sentido de compromiso, solidaridad con la ciudad como unidad social y política.

17.- Una política en Cultura ciudadana debe fomentar la objetivación de un nosotros compartido en torno a la ciudad, en un complejo simbólico de representaciones materializadas en emblemas, tradiciones, costumbres, expresiones artísticas, formas de memoria histórica, monumental y artística en general como las danzas, la pintura, la música, eventos públicos lúdicos y deportivos, en tanto expresiones creativas para el diálogo.

Lineamientos estratégicos del plan al año 2020

Los lineamientos estratégicos son orientadores de políticas, planes y programas; tienen implicaciones en un horizonte de mediano y de largo plazo y permiten la construcción de un proyecto colectivo sostenible. Estas acciones deben leerse como propuestas, como recomendaciones indicativas para la concreción de los lineamientos estratégicos:

- **Aprovechar y potenciar el acumulado de la ciudad:** Reconocimiento, incorporación y apalancamiento en el acumulado que tiene la ciudad en el campo de la cultura y más específicamente en el de la Cultura Ciudadana.

- **Interacción con la región metropolitana y con el mundo.**
- **Participación ciudadana y debate público.**
- **Proyecto de Ciudad**

Es necesario orientar el diálogo y la acción sobre Cultura ciudadana, hacia la construcción de un Proyecto de Ciudad. Este proyecto deberá ser objeto de diálogo y debate público y deberá diferenciarse de un plan de gobierno específico.

- **Diversidad y pluralidad**

Las políticas, planes y programas de cultura y de cultura ciudadana deberán tener siempre como criterio el reconocimiento de la diversidad, pluralidad y el dinamismo de transformación social y cultural de la ciudad.

- **Derechos y responsabilidades**

La cultura ciudadana depende directamente de la inclusión social de los habitantes. La ciudadanía supone dos dimensiones, la primera de garantía y disfrute de derechos y la segunda de compromiso y responsabilidad de los ciudadanos con la ciudad.

- **Ciudad comunicada**

La acción comunicativa es determinante para la construcción de una cultura ciudadana, entendida desde una dimensión de comunicación pública que establezca conexiones entre gobierno municipal y sociedad civil. Involucrar a los medios de comunicación en los objetivos y contenidos de educación y cultura ciudadana.

- **Espacio público físico, atractivo e incluyente**

Una ciudad incluyente debe pensarse también como un espacio físico acogedor de habitantes y de visitantes

- **El arte, la estética y la fiesta**

La ciudad debe ser un ambiente y un espacio de disfrute que se propicia a través de la oferta estética, artística y educativa. También la fiesta debe entenderse como dimensión constitutiva de la ciudad.

- **Movilidad y tránsito en la ciudad**

La movilidad o movilización urbana desde el punto vista del tránsito y el transporte público son determinantes para la consolidación de una cultura ciudadana.

- **Organización social y comunitaria, escalas territoriales**

La cultura ciudadana debe fomentar los procesos de organización social y comunitaria, porque de ellos dependen importantes valores de la solidaridad y la cooperación y permiten a su vez la contribución para la construcción de proyectos colectivos.

- **Recreación y deporte para el encuentro ciudadano**

- **Acción interinstitucional e Inter-secretarías de despacho**

Aunque existe una Secretaría especializada en el tema de la Cultura ciudadana, ésta es una dimensión que atraviesa toda la oferta institucional municipal, por lo que deben fortalecerse procesos conjuntos entre las diferentes Secretarías de Despacho y su relación con otros procesos y dinámicas sociales en la ciudad.

- **Educación ciudadana en el sistema escolar y en otro ámbitos no escolares**

- **Conocimiento pedagógico de la ciudad**

- **Una ciudad con perspectiva de género, generación y minorías**

- **Ecología y medio ambiente urbano**

El medio ambiente urbano y las relaciones entre sociedad y naturaleza deben hacer parte de las políticas, planes y programas de cultura ciudadana. En este sentido, puede ser muy útil la reflexión y las experiencias que se vienen desarrollando con la propuesta de ciudades sostenibles.

- **Fomento de las expresiones creativas y reconocimiento del patrimonio cultural**

Asimismo los eventos de ciudad y la conservación y restauración de los bienes patrimoniales comprendidos en el Plan Especial de Patrimonio.

- **Observatorio de Cultura Ciudadana**

Fortalecer la propuesta establecida en el Plan de Desarrollo 2004 sobre la creación de un Observatorio sobre Cultura, con una perspectiva de cultura ciudadana con relación a: la

investigación básica y al seguimiento de los programas y proyectos de Cultura Ciudadana que permitan medir sus resultados.

La elaboración del plan con base en estos lineamientos, en proceso de formulación por la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, busca articularlo al Plan Departamental de cultura 2006-2020: Antioquia en sus diversas voces, al Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y a 2019 Visión Colombia II Centenario de la Independencia.

6. Coda: del Campus universitario a los territorios en diálogo, retos y agendas

De las experiencias expuestas anteriormente en la cuales los integrantes de la mesa aquí presentes hemos tenido oportunidad de participar, pueden replicarse unas notas finales que al mismo tiempo significan retos y agendas para seguir. En ellas el papel de la universidad, y sobre todo de la universidad pública, es esencial.

- *Investigación en cultura como soporte de las políticas culturales:* desde los años 80 García Canclini nos venía llamando la atención sobre la necesidad de documentar las políticas culturales. Las experiencias que algunos de nosotros hemos tenido en este campo nos han abierto un horizonte significativo en cuanto al alcance de los proyectos político culturales de algunos gobiernos. Investigaciones al respecto como por ejemplo, las llevadas a cabo en relación con los años 20 (Uribe Celis) con las políticas de lo que se llamó la República Liberal en Colombia 1930-1946 (Bravo, Silva) permiten sustentar que hubo un proyecto cultural de envergadura, sobre todo a partir de los años 30, y que estuvo ligado a la propuesta de modernidad de este período, afincada en la educación y la cultura.

De los años 80 para adelante también se han hecho algunas investigaciones (Bravo y Ochoa). En relación con el período comprendido en la exposición, a partir de 1991 se abren posibilidades enormes de investigación, por ejemplo las referidas a: derechos culturales, políticas de patrimonio y de fomento a la creación, consumos culturales, economía de la cultura, formación de públicos, relaciones cultura – educación- comunicación, el impacto cultural de las nuevas tecnologías, el problema del desplazamiento para mencionar algunos temas. Un colofón de estos acercamientos a la investigación podría expresarse como que cada vez más son necesarias políticas públicas y políticas de Estado más allá de meras políticas de gobierno.

- *Apoyo a la formulación, seguimiento, evaluación y recontextualización de las políticas culturales:* la universidad que ha dejado su “asepsia” frente a la inserción en el debate de lo público y en el acompañamiento y asesoría a proyectos educativos y

culturales comunitarios significa un “recurso cultural” de mucho valor que en nuestra experiencia hemos vislumbrado como enriquecedor y necesario en los procesos político culturales.

- *Formación más allá de la capacitación:* los trabajos realizados ponen en evidencia que no sólo debe hablarse de una capacitación que está sesgada por una concepción instrumental. Es necesario plantear una **formación** que integre aspectos como teoría de la cultura, historia cultural, política cultural y elementos de gestión. En resumen, de lo que tanto se ha hablado, una formación integral y no meramente funcionalista que esté preparando personas con habilidad para el manejo administrativo y la gestión instrumental pero sobre todo con una concepción de la complejidad de los temas culturales, del contexto histórico social en el cual se plantean las políticas culturales, de la dimensión de lo público y con una formación estética en el sentido más profundo de la palabra como formación de la sensibilidad, capacidad de asombro ante el mundo y valoración de la expresión creativa así como de la dimensión de la resignificación de las memorias y patrimonios culturales.

- *Observatorios culturales:* la figura del observatorio cultural se viene consolidando en relación con las políticas culturales y en nuestro país el tema ha sido reiterativo especialmente a partir del Plan Nacional de Cultura 2001 -2010. Sin embargo los adelantos no son muchos aunque existen proyectos exitosos como el de Cultura Ciudadana de Bogotá. El Observatorio es un instrumento especial que debe ser manejado y orientado por la universidad, porque permite preservarlo de convertirse en un aparato burocrático y llevar adelante procesos de investigación, seguimiento, acompañamiento, asesoría y veeduría que le darían una perspectiva de mucha utilidad en los procesos político culturales. Es trascendental para ello el trabajo desde las Ciencias humanas y Sociales, así como desde los Estudios culturales, estos últimos que empiezan a tener gran fuerza en nuestro país. Se están generando muchas investigaciones que enriquecerían los observatorios e incluso que los llevarían a ser unos elementos decisivos en la formulación y ejecución de políticas culturales y en la conversión de éstas en hechos político culturales que incidan en nuestra realidad política, histórica, social y cultural. La vinculación universidad-sociedad, abre cada vez más un espacio para avanzar en la planeación de los procesos culturales desde la educación superior, y en el fortalecimiento de la participación de las universidades en la construcción de ciudadanía, de región y de nación y en la articulación del tema cultural

con el desarrollo de las políticas públicas nacionales, regionales, locales e institucionales.

- *Universidad- Estado y sociedad.*

Queremos terminar con el siguiente texto del Plan Nacional de cultura 2001-2010 -Hacia una ciudadanía democrática cultural-:

Frente al resquebrajamiento ético y moral dominante en nuestros campos, pueblos y ciudades, la cultura y la educación son las llamadas a ofrecer alternativas para la reconciliación nacional. Los investigadores, los creadores, los artistas, los gestores culturales, debemos encontrar los cauces donde las diferencias puedan dialogar, donde hombre y mujeres serán escuchados, donde los encuentros derroten las exclusiones.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis F. (1992). “Estudio Introductorio.” EN: *El estudio de las políticas públicas*, México: Miguel Ángel Porrúa, p. 45.

Alcaldía de Medellín. *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*, 1990, página 103.

Alcaldía de Medellín. Plan Estratégico para Medellín y el Área Metropolitana. 2015. La Visión y Los Proyectos. Alcaldía de Medellín, PNUD, Medellín, 1998. Página
Alcaldía de Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Empresas Públicas de Medellín, Área Metropolitana. *Proyecto Cities*, documentos de trabajo, 2002.

Bayardo, Rubens. Cultura & desarrollo: ¿Nuevos rumbos y más de lo mismo?. En: *Teorías & políticas da cultura. Visões multidisciplinares.* (Gisele Marchiori Nussbaumer organizadora.). Salvador: EDUFBA, 2007.256 p

Bolívar, Edgar y Marta Elena Bravo. “Dos décadas de políticas culturales en Antioquia”. En: *Estudios regionales en Antioquia*, Medellín, Editorial Lealón, 2004, pp. 135-160.

Bravo, Marta Elena. *Pedagogía política para la formulación de un plan de desarrollo cultural para Antioquia -A propósito de “Antioquia en sus diversas voces”.*

Bravo, Marta Elena. “Aproximación histórica al proyecto cultural liberal 1930-1946, 1980-1991. Historia investigada-historia vivida”. En: *Gaceta*. Mincultura. N° 48, enero 2001-diciembre 2002, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, pp.164-232.

Cano Blandón, Luisa Fernanda. *Tomar en serio las políticas públicas*. Periódico Alma Máter. Editorial Universidad de Antioquia. Octubre de 2007. P.

Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de Cultura. Instituto Colombiano del Deporte. *2019 Visión Colombia II Centenario*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2007. 99 p.

Escuela del Hábitat, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín. *Lineamientos conceptuales y políticos para una educación y cultura ciudadana*. 2004.

Gil, Gilberto. *Discurso sobre el tema Diversidad cultural*, (en misión oficial en Colombia, Bogotá octubre 28 del 2007).

Gobernación de Antioquia. *Plan departamental de Cultura 2006-2020 "Antioquia en sus diversas voces"*. Medellín: Gobernación de Antioquia- Universidad de Antioquia, 2006.

Martín Barbero, Jesús. Políticas culturales de nación en tiempos de globalización. En: *Gaceta*. Mincultura. N° 48, enero 2001-diciembre 2002, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, pp.3-18.

Kooiman, Jan (2000). "Societal governance: levels, models and orders of social-political interaction." EN: Jon Pierre (ed.), *Debating Governance. Authority, Steering and Democracy*, N.Y: Oxford University Press, p. 140

Ministerio de Cultura. *Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)*. Sanabria Acevedo, Alberto (compilador). Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia, 2000.

Ministerio de Cultura, *Diálogos de Nación*, Bogotá, 2000.

Montoya Gil, Herman. Tamayo Hincapié Aidé. Secretaría de Cultura Ciudadana. Alcaldía de Medellín. Documento preparado para el II Foro Departamental de Cultura "Políticas culturales, una mirada para el desarrollo local y regional". Medellín, Noviembre 13 y 14 de 2007.

Ochoa Gautier, Ana María. Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales. Bogotá, ICAN. 2003.

Presidencia de la República. *Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural*. Consejo Nacional de Cultura. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002. 78 p.

Presidencia de la República. *Constitución política de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: ECOE Ediciones. 1991. 215 p.

Silva, Renán. *Las culturas populares en Colombia en al primera mitad del siglo XX*. (Documentos Universidad del Valle. CDSC. 2000).

Universidad de Antioquia. Plan de Cultura 2006-2016: La Cultura, fundamento de una universidad pertinente. Editorial Universidad de Antioquia, septiembre de 2007.

Uribe Celis, Carlos. *Los años 20 en Colombia: ideología y cultura*. El Áncora, Bogotá, 1985.

Consultas electrónicas:

Appadurai Arjun. La globalización y la imaginación en la investigación. En: www.unesco.org/issj/rics160/appaduraispa.html. Leído el 15 de octubre de 2007

García Canclini, Néstor. ¿La mejor política cultural es la que no existe?
Consultado en internet el 14 de octubre de 2007 en:
http://www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/industrias/observatorio/documentos/mejor_politica_cultural.doc

Tomassini, Luciano. Cultura y desarrollo <http://www.purochile.org/tomass.htm>
Consultado 15 de octubre de 2007. Revista de la Cepal - número extraordinario Cepal cincuenta años, reflexiones sobre América Latina y el Caribe.